

A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

La Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB) y sus organizaciones afiliadas: Subcentral del Territorio y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS, Subcentral de Cabildos Indigenales del Territorio Indígena Multiétnico TIM 1, Subcentral del Territorio Indígena Mojeño Ignaciano TIMI, Subcentral de Comunidades Indígenas de la Prov. Cercado Río Mamoré, Subcentral de Comunidades Indígenas de Río Isiboro, Subcentral Indígena Bella Selva, Subcentral Indígena de San Francisco de Mojos, Subcentral de San Lorenzo de Mojos, Subcentral de comunidades indígenas de Desengaño, Gran Cabildo Indigenal de San Ignacio de Mojos, Organización de Jóvenes Indígenas Mojeños OJIM, reunidas para analizar la intencionalidad del gobierno que a través del legislativo pretende anular la Ley 180 de protección del TIPNIS a través de la promulgación de una "Ley Consulta Previa Libre e Informada sobre la Protección del TIPNIS", expresamos lo siguiente:

1. Denunciamos la Inconstitucionalidad y la extemporaneidad del carácter previo de la consulta.

La Consulta a Pueblos Indígenas de acuerdo a la CPE debe darse de manera previa a cualquier medida legislativa o administrativa susceptible de afectarles. Sin embargo, el gobierno de Morales violando la CPE y los Convenios internacionales, de manera unilateral aprobó la Ley 3477 del 22 de sept. del 2006, que declara de prioridad nacional y Departamental la construcción de la carretera San Ignacio - Villa Tunari; al igual que la Ley 005 del 7 de abril del 2010 de Aprobación del protocolo entre el Estado Plurinacional del Bolivia y la Republica Federativa del Brasil sobre el financiamiento del proyecto carretero Villa Tunari - San Ignacio de Mojos, y en agosto del 2008 se contrata a la empresa Brasileira OAS para la ejecución del proyecto carretero.

Por tanto, no se puede pretender el consentimiento de los pueblos indígenas a través de una "Consulta Previa" cuando el proyecto carretero se encuentra en plena ejecución.

2. Denunciamos la actitud engañosa del gobierno que pretende aprobar una Ley de Consulta Previa, con la única finalidad de dejar sin efecto la Ley 180 de protección del TIPNIS y de esta manera revertir el principal logro de la VIII Marcha Indígena.

Esta ley engañosa contempla la participación de organizaciones cocaleras en la mencionada consulta.

Esta ley engañosa plantea medidas de Salvaguarda, intangibilidad y la definición de alternativas para la Construcción de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Mojos. Siendo que las medidas de salvaguarda, intangibilidad ya están definidas en la Ley 180 de protección del TIPNIS y su reglamento consensuado con el gobierno; Ley que además expresamente prohíbe la construcción de cualquier carretera a través del TIPNIS.

3. Denunciamos la estrategia geopolítica de sectores de poder de Cochabamba y sus intereses por los recursos naturales del TIPNIS, quienes contemplan a todo el espacio territorial del TIPNIS como parte del Municipio de Villa Tunari. En este sentido, el proyecto carretero a través del TIPNIS es parte central de la mencionada estrategia expansionista.
4. Convocamos a todas las organizaciones de la sociedad civil del Beni y de Bolivia a plegarse en una movilización nacional en la defensa de la de nuestros derechos, la CPE, las Leyes, la

naturaleza, el medio ambiente y la vida que están seriamente amenazadas con la aprobación de la inconstitucional Ley de Consulta Previa, Libre e Informada sobre la protección del TIPNIS.

5. Convocamos a la Bancada Indígena constituida el pasado 17 y 18 de enero de 2012 en la Sede la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB y a todos los asambleístas patriotas a no ser cómplices de los intereses, anti-patrias del gobierno, de los narcococaleros y de las transnacionales brasileiras.

Es dado en la ciudad de Trinidad, 7 de febrero de 2012

Bertha Garamo Largo
PRESIDENTA
Central de Pueblos Etnicos
Mojeños del Beni

Wilfredo Tamo Muiba
STNO. DE ECONOMIA Y DESARROLLO
CPEM-B

Samuel Perez Ichu
STNO. DE RR. N.Y MEDIO AMBIENTE
CPEM-B



Aldis Ortiz Jimenez
PRESIDENTA
SUB CENTRAL INDIG. CERCADO - RIO MAM



Yumi Suag
VICE PRESIDENTA
Huyes Tignis

Luis Hector Tamo Pacer
SECRETARIO EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE
C.P.E.M. B

Blanco-Mercedes
Corregidora de
Bella Selva

Maribel Daza Arauz
SECRETARIA - SALUD
CPEM - B

Mirian Yubanure Moya
VICE PRESIDENTA
Central Pueblos Etnicos Mojeños del Beni
C.P.E.M. - B

Pedro Tamo Moya
SUB-ALCALDE TOWN

Rafael
Rafael Sura
St. Orsiris
CPEM-B